

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROSISAURCO CÍA. LTDA.

Estimados señores Socios:

De conformidad a lo estipulado en los estatutos sociales de la compañía **AGROSISAURCO CÍA. LTDA.**, pongo en conocimiento de todos los socios el informe correspondiente al ejercicio económico 2.019.

Para la compañía **AGROSISAURCO CÍA. LTDA.**, el 2019 fue un año en el cual se dio continuidad a las actividades de comercialización de leche cruda debido a la estabilidad del precio, por lo que se realizaron los movimientos económicos y comerciales necesarios con proveedores y clientes. Sin embargo, existió una mínima disminución en la venta de leche cruda con referencia al ejercicio anterior.

Para el efecto, se ha realizado un incremento en el número de semovientes con el fin de mantener el nivel de comercialización y de las operaciones de la compañía.

En el año 2019 se mantuvieron las actividades principalmente de leche cruda; sin embargo, se continuaron con algunas actividades agrícolas, específicamente, se realiza la preparación de la tierra para siembra de papas con el fin que sean cosechadas en el año 2020, considerando los momentos de beneficio del precio.

Si bien los gastos en su mayoría se mantienen con respecto al ejercicio económico anterior, existió un incremento en los costos de transportación de leche, manejo y pago de personal laboral, y el aumento en la compra de alimento para semovientes, en proporción, al incremento en el número de los mismos.

En cuanto a infraestructura, lastimosamente existieron deterioros de la casa de habitación en la hacienda, por causas de fuerza mayor, específicamente un incendio en la parte del techo; lo que ocasionó que se deba incurrir en los gastos y trabajos necesarios para rehabilitar la funcionalidad de dicha infraestructura; así como los costos adicionales por la contratación de seguros en consecuencia de lo ocurrido.

En el mes de octubre de 2019, sucedieron protestas generalizadas en el Ecuador por las decisiones gubernamentales sobre eliminación de subsidios a gasolinas y diésel. Estas movilizaciones conllevaron unos días de paralización de transportistas y principalmente la protesta social encabezada por el movimiento

indígena ecuatoriano que conllevaron a que se decretará estado de excepción a nivel nacional. Durante este tiempo existieron inconvenientes con el cierre de vías, movilizaciones y hasta violencia en las ciudades principales. El día 13 de octubre de 2020 finalizó la protesta social con la derogatoria de las medidas. Durante esos días las actividades de la compañía fueron limitadas, sobre todo por la dificultad de la transportación; pero el impacto no afectó a la producción global de manera significativa, aunque sí tuvo incidencia en aspectos operativos y de movilización; lo que ameritó la toma de medidas preventivas y de recuperación correspondientes.

En el aspecto legal no se produjeron aspectos de importancia más que el cumplimiento de obligaciones regulares; pero se recomienda tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las normas aún más estrictas y sistemas de controles en este ámbito.

De conformidad con las reformas incluidas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, emitidas en diciembre del 2019, se estructuró el régimen tributario para la microempresa en el Ecuador; lo que representa para la compañía: a) Impuesto a la Renta del 2% sobre los ingresos brutos; b) No ser agente de retención de renta, salvo en caso de renta de personas bajo relación de dependencia; c) Declaración semestral del IVA y no ser agente de retención de este impuesto; d) Este régimen aplica mientras se cumpla con las condiciones de microempresa y máximo por 5 años.

Es necesario señalar que, por parte del SRI se emitió el Catastro de Microempresas para efecto del régimen impositivo (27/01/2020); y dentro del cual, de oficio, incluyó a la compañía.

Dentro de esta misma reforma se incluyó la posibilidad de acogerse al pago de un impuesto único, con tarifas diferenciadas según el ingreso bruto, en caso de actividades agropecuarias, lo que se considerará financiera y tributariamente para efectos de la decisión de la administración.

Estas consideraciones se toman en cuenta con el fin del manejo tributario de la compañía en adelante y con base a la información del 2019.

Dentro del ejercicio económico se han conseguido los siguientes resultados:

Para el 31 de diciembre de 2019 se reportó una pérdida de USD. \$ CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS 64/100 (US\$ 4,302.64).

Resumen del Estado de Situación:

Ingresos *	\$ 204,316.18	
Gastos y Costos	\$ 208,618.82	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO:		\$ 4,302.64

* Incluye las ventas de leche cruda y la ganancia en la venta de un activo fijo (vehículo).

La pérdida es producto del incremento en algunos costos de producción, tales como el transporte de leche cruda y la compra de semovientes; y, sobre todo, los que se debieron cubrir por aspectos de arreglo de infraestructura; todos ellos permitirán para ejercicios económicos futuros mayores utilidades, pues estos últimos, frente a los ingresos, mantienen una relación de equilibrio necesaria.

Con referencia a los derechos de propiedad intelectual, en el año 2019 fueron debidamente protegidos y precautelados, a favor de la compañía y de terceros.

Quito, a 30 de abril de 2020.

Muy atentamente,


Psic. Juan Francisco León Moreta
GERENTE GENERAL
AGROSISAURCO CÍA. LTDA.